

Minuta N° 25
Acuerdos y temas tratados en el Comité de Superintendentes

Asistentes:

27 de diciembre de 2010.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Luis Figueroa, Marcia Salinas

Superintendencia de Valores y Seguros (SVS):

Fernando Coloma, Francisco Silva.

Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF):

Carlos Budnevich, Julio Acevedo, Osvaldo Adasme, José Miguel Zavala, Sergio Benavente.

Banco Central de Chile (BCCCh):

Gabriel Aparici.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
 2. Estándares Internacionales y Regulación comparada sobre Conglomerados Financieros (Presentación, SVS).
-

1. Se aprueba la minuta de la reunión anterior.
2. **Estándares Internacionales y Regulación comparada sobre Conglomerados Financieros.** Francisco Silva, Jefe del área de Gestión de Proyectos Estratégicos de la SVS expuso los principios y estándares internacionales del Joint Forum en materia de supervisión de conglomerados financieros. Estas recomendaciones se enfocan en diversos aspectos y materias tales como; adecuación de capital, transacciones y exposiciones intra-grupo, concentraciones de riesgo, idoneidad de ejecutivos del conglomerado, intercambio de información entre reguladores, rol del coordinador. Posteriormente, realizó un paralelo explicando como diversas economías enfrentan la regulación de los conglomerados financieros, que entidades o grupos supervisan y como estas economías materializan la supervisión. Finalmente, presentó la metodología recomendada por el Joint Forum en las materias anteriormente mencionadas. Específicamente en adecuación de capital dio a conocer los tres modelos recomendados; el enfoque prudencial bulding-block, de agregación risk-based y de deducción Risk-based.

Finalizada la presentación, la SVS mencionó que todas las recomendaciones y temas tratados son de gran relevancia, sin perjuicio de ello se observa que avanzar en los principios y metodología respecto del intercambio de información a corto plazo sería de gran utilidad para los reguladores.

La SBIF señaló que los principios refuerzan la importancia del intercambio de información entre supervisores, tema en la cual se está trabajando a través de un acuerdo o protocolo, destaca que se debe seguir el acuerdo consensuado en la reunión pasada de profundizar en la próxima reunión en la información que están facultadas las Superintendencias a compartir y la información que requieren de los otros supervisores.